

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

Periódico consagrado a la defensa
de los derechos e intereses de la clase veterinaria española
SE PUBLICA EL ULTIMO DIA DE CADA MES

Fundador: DON LEONCIO F. GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTINEZ Y DIAZ

Secretario de Redacción: D. Roberto Remartínez y Gallego



SUMARIO

La eterna centicenta, por Angel Guerra.—**Fisiología general de la hidroterapia**, por D. Roberto Remartínez.—**Ecos Zootécnicos**, por D. Julian Sotoca
La Veterinaria en Chile.—**Sección oficial**.—**Clínica Médica**, por varios veterinarios **Bibliografía**.—**Crónicas**.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Lo mismo en Madrid que en provincias, in- cluso las Islas Balea- res y Canarias.	Un año.....Ptas.	12
	Un semestre.....	6
	Un trimestre.....	3
Extranjero.....	Un año.....	20
Número suelto.....		1
Se admiten anuncios a precios módicos		

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCION

En la Administración de esta Revista, Madrid, calle de Bretón de los Herreros, 6, 2.º derecha, ya directamente o bien remitiendo en carta dirigida al Director por Giro Postal, sobre monedero u otros valores de fácil cobro.

El pago de las suscripciones será adelantado no admitiéndose sellos de Correos para realizarlo.

NOTAS. 1.^a Las suscripciones se cuenta desde primero de mes.

Todo suscriptor a este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redacción en sentido contrario.

2.^a Toda correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista: D. Benito Remartínez, calle de Bretón de los Herreros 6, 2.º derecha. MADRID.

3.^a Insértense o no los originales, no se devuelven.

DERMOSA
CUSI



ANTISEPTICA

Esta preparación a base de Cloramina T., compuesto clorado, es el mejor antiséptico y cicatrizante de la actualidad.

Evita la infección y acelera la cicatrización de las heridas asépticas; limpia rápidamente toda clase de úlceras infectadas, tanto superficiales como profundas; resuelve al iniciarse y cura cuando están ya formados los abscesos y forúnculos; vence, debidamente inyectadas, las fistulas atónicas y las llagas anfractuosas supurantes.

...«El campo de aplicación de las cloraminas en cirugía es casi tan extenso y variado como el de las mismas infecciones quirúrgicas. Ensancharse constantemente gracias a los estudios y esfuerzos de los cirujanos y especialistas, siendo de esperar lleguen a ser en breve los antisépticos de uso «Universale», por decirlo así».

DR. HERNÁNDEZ-ROS.
Murcia.

...«He empleado su «Dermosa Cusi Antiséptica» en una fistula atónica en la cruz de un caballo, obteniendo con ella un resultado altamente satisfactorio por su cicatrización pronta y rápida».

18-1-25 FLORENCIO ARRATIA
Alberitz

...«El proceso clínico de las heridas se percibe a los pocos días, y al sexto día se observa: limpieza perfecta, formación granular exuberante, cesación de la secreción y una superficie eruenta como si estuviera libre de microbios».

DR. DOBBERTIN.
(Münchener Medizinische Wochenschrift
n.º 14, 1921)

...«La «Dermosa Cusi Antiséptica» y aplicada en las úlceras y lo que aquí llamamos «pupas» ha dado un resultado sorprendente».

VICENTE SÁNCHEZ CAMPO.
14-2-25. Robledollano (Cáceres) - Logroñan.

:-:- Muestras y Literaturas, a disposición de los señores Veterinarios :-:-

PREPARADOS OPTAMICOS PARA USO EN VETERINARIA.—Pídase cuaderno.

Para tratar superficies extensas o para un tratamiento continuado resulta ventajoso formular la «DERMOSA CUSI ANTISEPTICA», tubo para clínicas y Hospitales, que contiene unos 160 gramos de pomada y, se despacha en todas las farmacias.

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

71 (75) AÑO

30 de Junio de 1927

Núm. 2323

INTERESES PROFESIONALES

LA ETERNA CENICIENTA

¿Sabéis quién es y de quién se trata, lectores queridos? Con muy poco, mejor dicho, con muy escaso esfuerzo mental, adivinaréis de quién y de lo que se trata al pasar la vista sobre el enunciado del presente editorial.

Se trata, pues, de la incesante y continua postergación facultativa y pública, de nuestra carrera, condenada desde muy antiguo a un olvido perpetuo, y sobre cuyo motivo vamos a discurrir un poco, señalando las causas de esta postergación, pero sin esperanza alguna de alivio ni aun remoto siquiera, ya que a la Veterinaria en España, por culpa de..... quien sea, en todas sus manifestaciones sociales, científicas, públicas, privadas y facultativas o sanitarias, se la estima y se la considera muy poco, en tan poco, que parece estamos aún en la era presente, en la de los luctuosos tiempos de la albeitería rutinaria, empírica e ignorante de sus oscuras etapas, y no en la del respeto, consideración y aprovechamiento que la desventurada Veterinaria patria se merece, y que de buena ley muy voluntaria y espontáneamente se la concede por los países concededores de su inestimable valor utilitario y del bien infinito que de esta nuestra pobre carrera pueden obtener multitud de ramos profesionales, industrias y labores culturales del país.

Con motivo, pues, de unas disposiciones oficiales, dictadas desde el pasado mes de marzo del corriente año, relacionadas con

la agricultura y la ganadería nacionales, piensa en la realización de numerosos actos, tales como en la Federación de los Colegios, en la celebración de Asambleas próximas, en reuniones colegiales y en otras más o menos eficaces, para acordar la conducta que haya de exponer y seguir en público en lo sucesivo, y elevar a la superioridad sus fundadas quejas para la concesión de funciones que son propias y exclusivas de sus estudios y de su cometido social agropecuario, derivado todo ello de sus funciones profesionales y de sus objetivos principales reglamentarios.

¿Conseguirá la Veterinaria nacional el bien que va, naturalmente, buscando, y que es por otra parte anejo a toda legal y natural aspiración propia de cada entidad o asociación legítimamente amparada en las funciones propias que la otorgan sus múltiples reglamentaciones profesionales? Lo dudamos, por no decir claramente que no lo creemos, arrojando sobre los entusiasmos renovadores el jarro de agua fría de la duda y de la desconfianza. El mal es muy de antiguo; el olvido y la postergación se han hecho no ya crónicos, sino muy crónicos se, han anquilosado profundamente en nuestras costumbres haciendo imposible o casi imposible su extirpación quirúrgica; de ahí el que la veterinaria nacional, a pesar de sus legítimos esfuerzos por defender sus atribuciones y funciones propias y que las reglamentaciones la conceden y la otorgan, a pesar también del tesón que ponga en ello (por grande que este sea; aragonés, si se quiere, que es el mayor de los tesones y de las tenacidades en España), representa tan poco, mejor dicho se la estima y se la considera en todas las esferas sociales con tan escasísimo valor... que no creemos, o por lo menos lo dudamos, consiga lograr, ni aun la más mínima de sus aspiraciones por muy autorizadas y legítimas que se las suponga o se las crea; y vive Dios que en el presente caso y en el actual, y crítico momento, nadie se alegraría, nadie celebraría tanto como nosotros el equivocarnos, para poder exclamar o perodiar, mejor dicho, con el tierno e inolvidable poeta Gustavo Adolfo Becquer:

«La he visto y me ha mirado.....

Hoy creo en Dios».

Y como la época de los milagros, pasó ya a la historia del

olvido, por muchas inyecciones *suredescas* que se apliquen al valer social de la Veterinaria patria, por desgracia no veremos realizado el justo y completo milagro de la reparación y del amparo de sus derechos, y menos todavía pedidos por medio de *conclusiones* de *Asambleas*, *Congresos* y *Colegios*, que si bien se acojen hasta con aplauso a las veces por quienes las reciben, pasan al momento a dormir el sueño eterno en el panteón de los Archivos oficiales, los cuales como es bien sabido están abarrotados de trabajos de esta índole.

Mas ¿quiere decir este natural pesimismo nuestro que la profesión no se agite, no se mueva, no trabaje y no proteste en buenas formas y sin extridencias contra las postergaciones continuas de la veterinaria en sus funciones propias y de su esclusiva competencia y contra los privilegios, las invasiones, mejor dicho intrusiones, otorgados también de continuo a la ingeniería agronómica en perjuicio y en detrimento de las cosas propias de la Veterinaria? No, nada de quietud ni de estancamiento, que sería como sancionar en pro de esa privilegiada carrera los despojos que a granel se hacen de funciones que no la pertenecen ni la incumben, y legítimamente nos pertenecen a los veterinarios; nada, pues de *statu quo* que los agravios, los despojos y las intrusiones son muchos son tantos para que veamos imposibles pasar por la acera de nuestra casa el cadáver de la veterinaria y el florecimiento del *niño favorito* llamado ingeniero agrónomo; y nosotros mismos a pesar de nuestros infinitos y antiguos desengaños y pesimismos ayudaremos con todas nuestras fuerzas estos actos de energía profesional de la veterinaria patria; que los *encontronazos* y los *empujones* que para echarnos de nuestro propio huerto nos da la agronomía son muchos y hay que hacer o realizar todos los imaginables esfuerzos para que no se nos arrebatte y no se nos despoje de nuestro cometido profesional y evitar, si ello es posible todavía y no ha llegado la hora del *Finis veterinaria in Hispania*. que podamos reclamar para nuestra carrera *todo, todo lo que sea o se relacione de cerca o de lejos con ella*, es decir, lo que trate o se ocupe de la ANIMALICULTURA, y para el agrónomo lo que también de cerca o de lejos se ocupe de la VEGETALICULTURA, cuestión batallona en la actualidad en Fran-

cia, también en lucha constante agrónomos y veterinarios, aunque en el país vecino pronto, más pronto acaso de lo que se cree se dilucide y se resuelva este problema de rivalidades en esta misma forma que nosotros proponemos o esperamos. Urge, pues, deslindar los campos entre Ingenieros agrónomos y Veterinarios en el sentido propuesto.

Y como este escrito se hace ya un tantico largo dejamos para el siguiente la exposición detallada de las invasiones e intrusiones de la agronomía en el campo veterinario, que es asaz un larguísimo rosario de muy amarga y difícilísima digestión.

ANGEL GUERRA

Fisiología general de la hidroterapia.⁽¹⁾

Efecto muscular.—Se traduce momentaneamente en una contracción refleja de los músculos; pero no es ésta la acción principal y más importante, sino el aumento de la aptitud o capacidad muscular de trabajo que en ocasiones puede duplicarse. Las aplicaciones progresivas, o sea aquéllas en que empieza por someterse al paciente al agua templada que se va haciendo poco a poco más fría hasta llegar a los diez grados poco más o menos, parece ser que producen al máximo este efecto. Naturalmente, aumentan en paralelo con ésto las combustiones orgánicas, sobre todo el CO₂ eliminado.

Sobre los músculos de fibra lisa del aparato digestivo, es indudable la acción también, si bien en este caso es de suponer que el efecto sea más probablemente debido a estímulo del simpático.

Efectos sobre la nutrición general y local.—Son una consecuencia de los fenómenos antes estudiados, ya que dependen de la circulación y de la respiración que han de regular a su vez los procesos metabólicos más íntimos. Desde luego, los fenómenos de

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

la nutrición se acentúan en general, sobre todo en lo que se refiere a combustión de materiales de desecho (derivados uréicos principalmente). El peso del cuerpo tiende a equilibrarse mediante una hidroterapia bien dirigida, y aumenta en caso de hipoasimilación o de un deficiente metabolismo basal, en tanto que disminuye en los enfermos de nutrición retardada con insuficiente combustión de grasas.

Efectos sobre las secreciones.—Todas las secreciones en general aumentan con las aplicaciones frías y tónicas (breves), salvo la sudoral, que disminuye en tanto que se incrementa con la hidroterapia caliente. Este resultado se debe, naturalmente, a las modificaciones circulatorias ante todo.

En la secreción urinaria no parece ser que influya mucho la citada ley de Dastre-Moratz, sino que más bien el aumento sea debido a una consecuencia del incremento metabólico. Por lo demás, las diferencias cualitativas en la composición de la orina no son muy grandes.

En el jugo gástrico puede contrastarse siempre una activación secretoria con las aplicaciones frías generales o locales, en tanto que con las calientes disminuye la secreción, y lo que es más importante, con un marcado rebajamiento de la acidez total, bastante persistente.

La pepsina aumenta también con la hidroterapia fría y lo mismo la secreción biliar, pudiéndose lograr este efecto también con aplicaciones calientes muy breves. Los baños de tronco calientes, o mejor aún, alternados, determinan al máximun estos efectos sin duda por acción sobre el sistema Porta.

La secreción sudoral aumenta enormemente con las aplicaciones calientes (baños rusos), pudiendo llegar a determinar una pérdida de 500 gramos y aun más en cada sesión. Es notable el hecho de que la sudación, cuando ya parece terminada, puede provocarse de nuevo casi instantáneamente dando a beber al enfermo un vaso de agua fresca. Esta sudación va acompañada de poderosos movimientos de eliminación tóxica, y Strasser ha podido comprobar la eliminación de mercurio en un individuo que hacía cua-

tro años que había estado sometido a dicha medicación como tratamiento antilúeico.

Efectos sobre la temperatura orgánica.—Para mayor claridad debemos considerar o recordar la diferencia que existe entre la temperatura exterior del cuerpo tomada en la axila, y la del interior de la economía, que es superior a la externa en medio grado próximamente.

Sobre la temperatura externa, la hidroterapia, fría sobre todo, es capaz de obrar con bastante fuerza y rápidamente, determinando descensos en caso de fiebre intensa que pueda llegar a más de dos grados; pero en cambio, sobre la temperatura interior la influencia es mucho menor, y rara vez el descenso alcanza a un grado, y sólo por poco tiempo. La explicación de este fenómeno es sencilla: estriba en que el organismo se defiende de las pérdidas de calórico, forzando sus combustiones internas y sus oxidaciones.

Es notable el hecho de que, aun con las aplicaciones tibias o indiferentes, puede lograrse este efecto antitérmico a condición de que sean suficientemente prolongadas.

El fondo fisiológico de esta acción hipotermizante no radica sólo en un efecto físico de sustracción de calor, sino también en el estímulo de los centros que rigen la termogénesis y que son susceptibles de ser influenciados por las aplicaciones periféricas, sin cuyo efecto no sería explicable aquélla.

Efectos según el lugar de aplicación.—No hemos de insistir mucho en este punto; bástenos indicar que los fenómenos que determinen las aplicaciones hidroterápicas han de relacionarse lógicamente con las regiones cuyas terminaciones nerviosas se exciten más directamente. Citaremos, eso sí, algunos ejemplos o casos particulares.

Cabeza y cuello.—Las aplicaciones frías, reiteradas sobre la cabeza, determinan un marcado efecto descongestionante en el cerebro.

En el cuello produce, sin posteriores (nuca), un incremento de los movimientos respiratorios, que se hacen más profundos y más completos al tiempo que la tensión arterial aumenta ligeramente. Las compresas frías o los chorros en la región cervical posterior

determinan también reflejamente la constricción vascular del rostro y en especial de la pituitaria.

Roberto Remartínez

(Continuará)

ECOS ZOOTECNICOS

Aplicaciones útiles del injerto a los rebaños, por el **Dr. Sergio Voronoff**, Director del Laboratorio de Cirugía experimental del Colegio de Francia y Director adjunto del Laboratorio de Biología general en la Escuela Práctica de Estudios Superiores. (1)

Resultados de los injertos testiculares a los rebaños de carneros de Gobierno general de la Argelia.

El procedimiento de injerto que yo he dado a conocer por vez primera en 1919, en el Congreso Francés de Cirugía de París, asegura la supervivencia de la función endocriniana de testículo, trasplantado durante un periodo que varía de tres a cinco años y frecuentemente sobrepasa este lapso de tiempo.

El injerto renovado produce el mismo efecto y permiten prolongar considerablemente la acción determinada en el organismo. Este procedimiento de injerto ha sido aplicado por mí y mis discípulos en varios centenares de animales domésticos en Francia, Argelia, Túnez, Marruecos, Sudán, Senegal, Italia y en Cirenaica.

Bajo el punto de vista puramente utilitario, el injerto testicular está indicado en dos casos: en los animales viejos en los que la secreción interna de los testículos es deficiente, o en los muy jóvenes, antes de su pubertad, en los que la hormona testicular es aún insuficiente o no existe. En el primer caso, se obtiene una especie de revivificación del viejo organismo, de rejuvenecimiento que se traduce por el aumento de la fuerza y de la energía y por la reaparición de

(1) Comunicación presentada en el Congreso de la Asociación Francesa para el adelanto de las Ciencias, el 27 de julio de 1926.

la función sexual abolida por la vejez. En el segundo caso, suministrando a los animales jóvenes en vía de crecimiento un depósito de hormona testicular que no poseen todavía o insuficientemente, se precipita su desarrollo, se les *madura* más velozmente y se les enriqueze más en carne y en producción pilosa o lanar. En mi obra "*Injerto animal, Aplicaciones utilitarias al ganado*," que apareció en Doin en 1924, doy cuenta de un gran número de experiencias en animales jóvenes y viejos; y no ha lugar el volver a referirlas.

Yo tiendo solamente a señalar que el carnero número 14, muy viejo, injertado en 1918 ha vivido en la Estación Fisiológica del Colegio de Francia hasta la edad aproximada de veinte años, es decir, seis años más que el tiempo normal, y ha procreado cinco de su especie, todos muy vigorosos,

El viejo toro Jacky, perteneciente a la Sociedad Agrícola Argeliana, injertado hace dos años en la granja Bon-Chellel, cerca de Argel, cuando ya era impropio para la monta, guarda todo el beneficio del injerto y actualmente es padre de una prole numerosa.

Los sementales de gran valor de la raza caballar, de los que se tiene todo interés por conservar el mayor tiempo posible el poder de reproducción, son llamados a beneficiarse igualmente del injerto de un testículo joven, cuando han traspasado la edad normal de la monta.

El Gobierno de Italia, advertido por los prácticos de este país de los resultados que yo he obtenido en Francia, ha hecho aplicar mi método de injerto a los sementales de la remonta con un éxito perfecto. Lo resultados han sido publicados el año último por el jefe de veterinaria militar de Nápoles.

La necesidad de activar el poder sexual de los animales puede presentarse igualmente en otras circunstancias.

Se sabe que los carneros padres y machos cabríos importados en nuestras colonias, Sudán, Senegal, pierden rápidamente su aptitud a la monta, de donde la gran dificultad de los cruzamientos con los sujetos indígenas para mejorar la raza bastardeada de estas comarcas.

Ahora bien, el transporte dirigido el 24 de Abril de 1926, con

Laboratorios biológicos, Dr. J. MENDEZ
(BUENOS AIRES)

VACUNA ARGENTINA
(MENDEZ)

PREVIENE
Y CURA EL

CARBUNCO

CON UNA SOLA
INYECCION

VACUNA
NEUMO-AFTOSA

CURA LA

GLOSOPEDA

Y
EVITA LA
PEZUÑA

Pida catálogo B y literatura al Agente general:

M. MARTIN YAÑEZ - MADRID - APARTADO 384

M O Q U I L L O

y demás enfermedades gastro-intestinales de los perros.
Tratamiento curativo con El

PERROT MASJUAN

DEPOSITARIOS EN TODA ESPAÑA

En Madrid - D. Juan Martín, Alcalá 9 y Dr. Gayoso, Arenal 2

PREPARADO DEL LABORATORIO MASJUAN

Rambla, 209

SABADELL (Barcelona)

NOTA.-Este producto lleva el sello de la Asociación Nacional Veterinaria

Indispensable a los Inspectores de Carnes

es el magnífico **Album Guía de Carnes y Pescados**, de Mr. Aureggio, con infinitas láminas en colores. Texto francés, excelentemente encuadrado. Precio, por ahora, **30 pesetas**. Pedidos a la Administración de esta Revista.

GRÁFICAS



FERRER

HARTZENBUSCH, 19.-MADRID

ESPECIALIDAD EN IMPRESOS PARA MEDICOS FARMACEUTICOS, VETERINARIOS Y LABORATORIOS

Propaganda.—A los señores suscriptores y lectores de esta Revista, a título de propaganda, hacemos 1.000 recetas 50 cartas y 50 sobres papel tela, todo con su membrete

POR 10 PESETAS

REGALO. Quién solicite un lote de propaganda se le regalará una cartera porta recetas.

el número 4970, por el Gobernador del Sudán francés, M. Terasón de Fongéres, al Gobernador general del África Occidental M. Carde, contiene el relato siguiente: "Fuera de su acción sobre la salida de la lana y la celeridad del crecimiento de los animales es una consecuencia del injerto que, sin esperar otros resultados, podremos desde ahora investigar: es la prolongación de la duración de la actividad sexual en los animales reproductores importados; estos animales de valor, introducidos con grande gastos, ven en efecto sus facultades genitales descender mas velozmente que en su país de origen; siendo así que, *ha sido posible, por el injerto, reestablecer sus funciones de generador a un macho cabrío de Angora, que había cesado hacía más de un año; siendo el padre de mestizos nacidos recientemente en El-Onalaelji.* Desde el punto de vista económico, es de un resultado sorprendente, porque disminuye los gastos de compra de reproductores extranjeros, prolongando la vida genital de nuestros moruecos."

* * *

Diferente es el problema de la creación de una raza nueva de animales, en la especie de carneros, ofreciendo cualidades superiores a las que han sido dotadas por la naturaleza. Este problema es de una importancia capital y su solución puede tener consecuencias económicas considerables. En efecto, todos los países tienen pobreza de lana, y todos lo consume de más en más. Pero son raros los que tienen ganado suficiente para satisfacer las crecientes necesidades de su población. Así, Francia, que posee diez millones de carneros, está obligada a comprar todos los años más de dos mil millones de francos de lana a la Gran Bretaña y a Australia.

La producción global del mundo en lana deja déficit del 20% de las necesidades, de aquí el precio tan elevados de los tejidos de lana. Ahora bien, apenas si es posible aumentar sensiblemente el número de los animales. De ese modo me he propuesto *acrecentar el redimiento de cada uno de ellos* en lana y en carne. A este efecto injerto no el ganado viejo, sino al contrario todos los jóvenes, antes de su pubertad, y a estos jóvenes animales en pleno desarrollo implanto un testículo adicional más avanzado más maduro, más ri-

co de esta secreción interna que condiciona, como se sabe el desarrollo general del organismo y principalmente el del sistema piloso. Las experiencias realizadas en mi laboratorio han confirmado mis previsiones y he podido dar una demostración muy neta, entre otras sobre los carneros jóvenes que me han sido enviados por el general de Champvallier.

Estos hechos siendo elevados al conocimiento del Gobernador de Argelia, el Gobernador General, M. Steeg, de acuerdo con M. Brunel, Director de Agricultura de Argelia, me han inducido, en 1924, a aplicar mi método de injerto al rebaño de 3.000 carneros que el Gobierno general de Argelia posee en su estación pecuaria en pleno desierto de Tadmit.

Esta estación se halla bajo la dirección de un veterinario ayudado por un práctico eminente, M. Trouette, jefe de la cría de ganado de Argelia y profesor de la Escuela de Agronomía.

Evidentemente no se puede emprender injertar en cada país todos los moruecos existentes, su número es bastante considerable pero bastaría crear una raza de ganado lanar más abundante y más larga, fijando estas cualidades por injertos sucesivos, de forma que las han adquirido definitivamente puedan transmitir por herencia a las nuevas generaciones. Estos carneros, cuyo poder de procreación es prodigioso, serían repartidos entre los rebaños de cada región y continuarían la raza artificialmente seleccionada por el injerto.

Los primeros injertos han sido practicados en 1924, en ocasión de mi viaje a Argelia, por M. Tronette y los veterinarios de servicio del Gobierno de Argelia; M. M. Barlette y Boisselet. He vuelto a ver el ganado un año después, la diferencia de aspecto de los carneros injertados y de los testigos era sorprendente, la lana de los primeros aparecía más abundante más larga. El esquila no se había efectuado aún en ese momento y solamente he podido comprobar que lo largo de la lana de los sujetos injertados pasaba por término medio de dos centímetros a la de los animales testigos. Faltaría esperar, para lanzar conclusiones definitivas, que los carneros injertados lleguen a su completo desarrollo, es decir a la edad de dos años.

Por carta fechada en 6 de junio de 1926 procedente del Servi-

cio de Cría de ganado del Gobierno general de Argelia, M. Trouette me informaba que las medidas hechas en abril último, en Tadmit, han dado las siguientes cifras:

CARNEROS INJERTADOS

P E S O

El medio para los animales de dos años es de.	68 Kg. 500
Uno de ellos ha alcanzado.	74 —
El peso medio de los carneros adultos no injertados es	61 — 300

El aumento de los pesos es, pues, una octava parte poco más o menos.

L A N A

El peso medio del vellón de los carneros ha sido de.	3 Kg. 750
El vellón de los carneros no injertados pesa solamente	3 — 100

o sea un aumento de una quinta parte.

Estos resultados no me han causado sorpresa alguna, y confirman los observados en mi laboratorio obtenidos por veterinarios, operando sobre un gran número de animales de los de un rebaño; han probado la constancia del hecho y su valor práctico. Pero la serie de productos de M. Tronette, me ha causado más viva y más agradable sorpresa. Juzgad primero:

Corderos nacidos de injertados, de cinco meses, peso medio.	38 Kg. 200
Peso del vellón.	0 — 980
Corderos nacidos de no injertados, igualmente de cinco meses de edad; peso medio.	30 — 100
Peso del vellón.	0 — 690
O sea:	
Un aumento en peso de.	8 — 100
Un aumento en lana de.	0 — 300

Así, pues, la intensidad de vida, la energía creadora que se procura a un macho joven, por la agregación de un tercer testículo,

le permite transmitir desde la primera generación sus cualidades recientemente adquiridas.

Esta comprobación hecha en un rebaño de 300 carneros nos proporciona más que una simple esperanza al ver las nuevas cualidades adquiridas fijarse definitivamente después de dos o tres injertos sucesivos.

Los hermosos corderos hijos de los sujetos injertados han sido ya injertados como sus inmediatos ascendientes este año y M. Tronette, que es el mejor colocado para juzgar sobre hasta qué punto de generaciones deberá llevar la intervención, nos enseñara en tiempo útil.

Los que se ha de retener, es que el injerto animal según permite mi método, al igual del injerto vegetal fuerza la naturaleza y nos obliga a proporcionar productos más perfectos, más bellos, dotados de cualidades.

Este método aplicado en todos los países, permitiendo obtener un aumento de 700 a 800 gramos de lana por esquila en millones de carneros, rebajará considerablemente el precio de la lana y jugará, tal es al menos muestra esperanza, un papel considerable en la economía del mundo.

El aumento del peso de estos carneros no es de menos importancia, sobre todo en los países donde se consume en gran cantidad la carne de estos animales.

El gran resurgir no está pues muy lejos donde el injerto animal, según mi técnica (1) largamente y judicialmente aplicada, rendirá los más grande servicios como factor de riqueza y de prosperidad.

JULIAN SOTOCÁ

Veterinario Militar

Rincón de Medik (Marruecos Español)

(1) Esta técnica está minuciosamente descrita e ilustrada de un gran número de fotografías en el *Injerto Animal*.

NOTAS HISPANO AMERICANAS**LA VETERINARIA EN CHILE**

La Escuela de Medicina Veterinaria de Chile, ubicada en el interior de la Quinta Normal de Agricultura de Santiago, es un establecimiento de enseñanza superior, destinado a formar médicos veterinarios, es decir, profesionales con todos los conocimientos relacionados con la salud, desarrollo, conservación y fomento de la Ganadería nacional.

Este plantel de educación fué creado por decreto gubernativo de fecha 10 de noviembre de 1915, siendo presidente de la República D. Ramón Barros Luco, y a iniciativa del recordado profesor y sabio maestro D. Julio Besnard, cuya vasta obra en beneficio de la enseñanza de la medicina veterinaria y de la Zootecnia, merece una página brillante en la instrucción pública de Chile.

ENSEÑANZA

La enseñanza está dividida en cursos teóricos, prácticos y experimentales, cuya duración es de cuatro años al final de los cuales el alumno, previa presentación de una Memoria de prueba para optar al grado, recibe su título de Médico Veterinario que lo capacita para ejercer la profesión y formar parte del profesorado o de los servicios veterinarios creados en el país.

CONDICIONES DE ADMISIÓN

Para ser alumno de este establecimiento se necesita estar en posesión del título de bachiller, aceptando desde el ingreso las disposiciones y obligaciones que indique el Reglamento interno de la Escuela.

**MEDIDAS DISCIPLINARIAS VACACIONES
Y FERIADOS**

Las medidas disciplinarias serán la reprensión y la separación solicitada por la Dirección y aprobada por el Ministerio.

Habrà únicamente alumnos externos, y las vacaciones comenzarán concluidos los exámenes de diciembre y durarán hasta el 15 de marzo. Sólo serán considerados como días festivos las fiestas patrias, los feriados legales y los que acuerde el Ministerio respectivo.

INSTALACIONES Y MATERIAL

Para facilitar, completar y dar amplio desarrollo a la enseñanza, cuenta el establecimiento con laboratorios, salas de trabajos prácticos, museo, colecciones, pabellones de cirugía y de clínica, hospital veterinario, biblioteca, etcétera.

PERSONAL

- 1925.—Director de la Escuela, Dr. Alvaro Blanco B.
 1917.—Secretario, señor Alfredo Collin C.
 1924.—Profesor de Anatomía Normal, señor Ricardo Benavente G.
 1924.—Profesor de Fisiología, señor Enrique Amión L.
 1924.—Profesor de Histología, Dr. Carlos E. Pórter.
 1922.—Profesor de Botánica y Química Farmacéuticas, señor Miguel Germain
 1918. - Profesor de Parasitología, Dr. Carlos E. Pórter.
 1924. - Profesor de Patología General, señor Manuel Cammas F.
 Profesor de Podología y Obstetricia
 1917. - Profesor de Clínica y Propedéutica, Dr. Aristides Ramirez R.
 1917. - Profesor de Patología interna, Dr. Alvaro Blanco.
 1917. - Profesor de Patología Quirúrgica o Externa, Dr. Aristides Ramirez R,
 Profesor de Anatomía Patológica, señor
 1921. - Profesor de Terapéutica, Dr. Alvaro Blanco.
 1924 Profesor de Farmacia, señor Miguel Germain-
 1924. - Profesor de enfermedades contagiosas, señor Julián Descazeaux.
 1924. - Profesor de Cirugía, señor Enrique Amión L.
 Profesor de Inspección de carnes, Mataderos y productos de origen
 animal, señor
 Profesor de Legislación y Policía Sanitaria animal, señor
 1924. - Jefe de Clínica de Animales mayores, señor Angel Faivovich H.
 1924. - Jefe de Clínica de Animales menores, Dr. Rafael Jaderosa F.
 1919. - Ayudante de Terapéutica y Farmacia, señor Alfredo Collin C.
 1924. - Ayudante de Laboratorios y Clínicas y Profesor de Práctica, señor
 Altamor López B.
 1925. - Ayudante de Laboratorios y Clínicas y Profesor de Practica, señor.
 1925. - Ayudante repetidor, señor.

REPARTICION DE LOS CURSOS

Las materias de las diferentes cátedras que mantiene la Escuela, están sujetas a programas de estudios aprobados en Consejo de Profesores y cuyo desarrollo se ciñe a la disposición siguiente:

CURSO DE PRIMER AÑO

Anatomía descriptiva y comparada de los animales domésticos: 4 horas semanales.

Fisiología comparada de los animales domésticos: 3 horas semanales.
Histología normal: 1 hora semanal.
Botánica y Química Farmacéuticas: 3 horas semanales.
Dirección y Trabajos Prácticos de Anatomía: 4 horas semanales.

CURSO DE SEGUNDO AÑO

Parasitología: 2 horas semanales.
Patología general: 4 horas semanales.
Obstetricia y Podología: 2 horas semanales.
Zootecnia: 2 horas semanales. Aplicaciones: 2 horas semanales.
Microbiología: 1 hora semanal. Aplicaciones: 1 hora semanal.

CURSO DE TERCER AÑO

Patología externa (La parte): 2 horas semanales.
Patología interna: 2 horas semanales.
Terapéutica: 2 horas semanales.
Farmacia: 3 horas semanales.
Cirugía operatoria 3 horas semanales.
Zootecnia: 2 horas semanales. Aplicaciones: 1 hora semanal.

CURSO DE CUARTO AÑO

Patología externa (2.^a parte): 2 horas semanales.
Terapéutica: 2 horas semanales.
Enfermedades contagiosas: 2 horas semanales.
Inspección de carnes, Mataderos, etc.: 3 horas semanales.
Clínica: 4 horas semanales.
Anatomía patológica: 2 horas semanales.
Aplicaciones de Parasitología: 1 hora semanal.
Zootecnia: 2 horas semanales.

(Continuará)

SECCION OFICIAL

DISPOSICION PROCEDENTE Y JUSTA

Gobierno Civil de Madrid - Sanidad

El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 21 de los corrientes, me comunica lo siguiente: «Ilmo. Sr. Vista la instancia presentada en este Centro por D. Germán Tejero, como primer firmante, con otros nueve Subdelegados de Veterinaria de Madrid,

pidiendo se modifique la Real orden de 30 de Abril de 1926. en el sentido de que en todas las corirdas que se celebren fuera de la capital sea unicamente un Subdelegado de Veterinaria de esta, el que debe reconocer, en unión del Subdelegado del Distrito, las reses que se han de destinar para la lidia.

Considerando que subsisten íntegras las razones que motivaron aquella soberana disposición, y que aun por resolución de 16 de Marzo último, quedó aclarada y precisada la designación por la Autoridad correspondiente a otro Subdelegado para hacer aquel servicio, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se desestime la referida instancia.»

Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás firmantes en cumplimiento de la cit da Real orden.

Dios guarde a V. muchos años. Madrid 27 de Mayo de 1927.—El Gobernador, P. O. José Palanca.

Sr. D. Germán Tejero.—(Inédita)

CLÍNICA MÉDICA

Efectos prácticos de la Dermosa Cusí

.....sobre todo en un caso de un mulo con una fuerte contusión a causa de haber tropezado, con una rodilla, de cuya piel hubo gran desprendimiento por mortificación quedando una extensa herida superficial que cicatrizó totalmente en cinco aplicaciones de su DERMOSA CUSI ANTISEPTICA; y otro caso en otro mulo con una herida en una axila, que a pesar de su mucha profundidad, fué suficiente un solo tubo de dicho producto para obtener su completa curación.

SABINO YUS
Veterinario

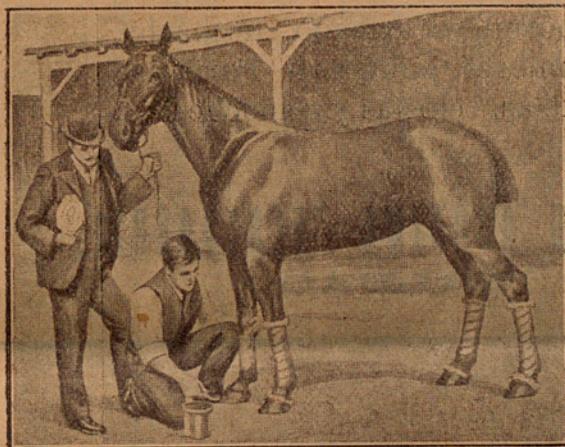
17 Abril 1925.

MORATA DE JALON (Zaragoza).

PEDID PARA USO VETERINARIO

Antiphlogistine
TRADE MARK

Precioso auxiliar en el tratamiento de



Mamiti.
Pneumonía.
Tendonitis.
Rozaduras.
Esguinces.
Orquitis.
Sinovitis.
Glandulitis.
Abcesos.
Contusiones
Esparabanes.
Mataduras.

Literatura y muestras gratis a cuantos Profesores Veterinarios lo soliciten.

Depósito principal: THE DENVER CHEMICAL MGF. CO.
NEW YORK U. S. A.

LABORATORIOS: Londres, París, Sydney, Barcelona, Montreal,
Florencia, México City, Buenos Aires.

THE DENVER CHEMICAL MGF. CO.

CALLE DE FOLGAROLAS, 17. S. G.

BARCELONA

Herraduras y clavos para herrar

Marca caballo

Aceros finos, fundidos rápidos y extra-rápidos

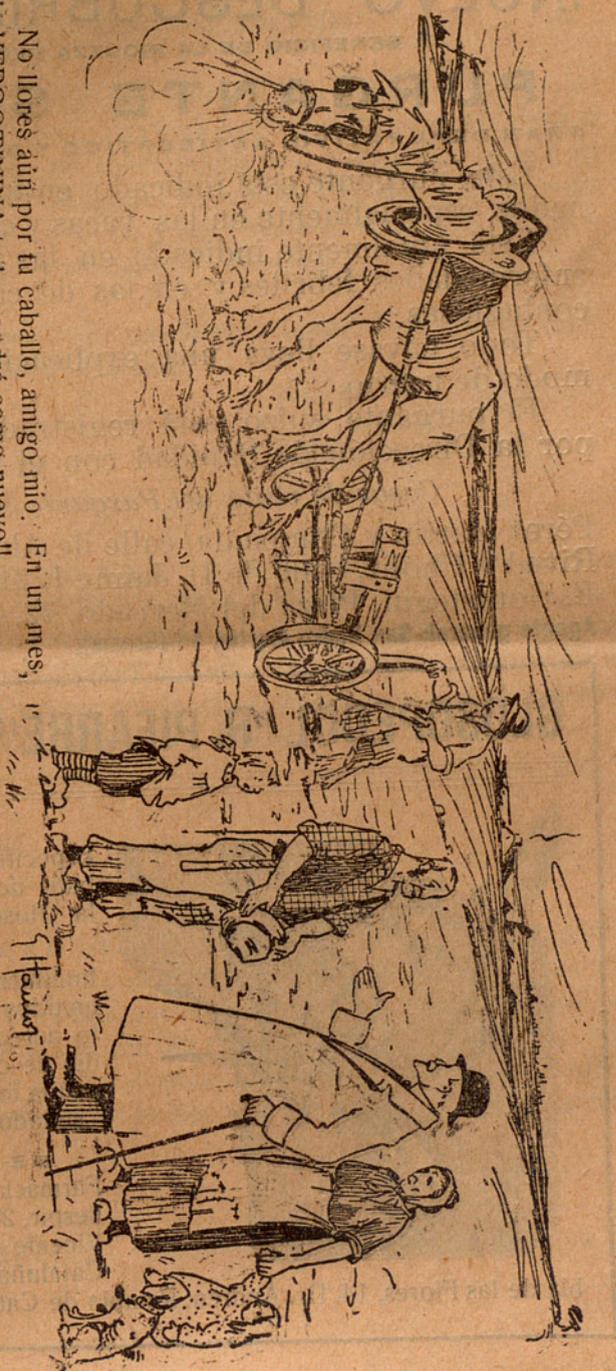
Marca HEVA

Palanquilla, hierros comerciales y para hormigón armado, fermachine, alambres, puntas de París, tachuelas, celosías y remaches.

DIRIGIRSE A

SOCIEDAD ANONIMA "ECHEVARRIA,"
BILBAO

DISPONIBLE



No llores aún por tu caballo, amigo mío. En un mes, la VERGOTININA te lo pondrá como nuevo!!

es el remedio más seguro contra el Huérfago, Bronquitis crónicas, enfermedades de pecho del Ganado, caballar y mular.

LA VERGOTININA

SE HALLA DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

Depositarios para España: Sucesores de LIMOUSIN HERMANOS: TOLOSA (Guipúzcoa)

INUEVO DESCUBRIMIENTO!

A BENEFICIO DE LA RIQUEZA PECUARIA

PURGANTE SUIZO

GRAN DEPURATIVO, ANTISEPTICO Y DESINFECTANTE

Este purgante está indicado en toda clase de ganados, especialmente en las vacas y cabras de leche.

Está igualmente indicado en las indigestiones, enfermedades febriles y en las de carácter infecto-contagiosas.

Todo envase lleva una explicación amplia del modo de usarlo.

El purgante suizo está registrado y aprobado por la Dirección de Sanidad con el número 1.697.

Casas de venta del Purgante Suizo:

Pérez Martín y Compañía, calle de Alcalá, 9, Madrid.

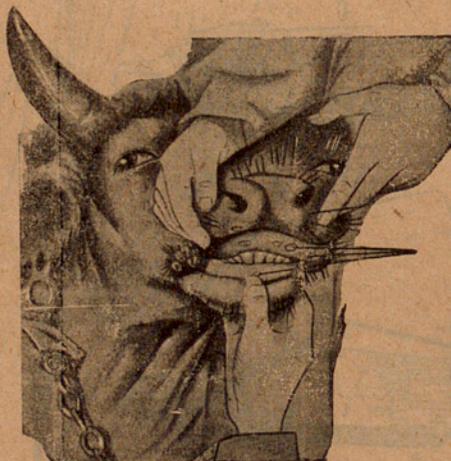
Rived y Chóliz, calle de D. Jaime I, 21, Zaragoza.

E. Gorestegui, Plaza del Mercado, 72, Valencia.

Agente general: San Pedro Martín, 44 (Gracia).

BARCELONA

GLOSOPEVOL "R. PIFARRE" (REGISTRADO)



Específico para combatir de modo radical la Glosopeda (mal de peus).

Innumerables casos sometidos a su tratamiento acreditan, por medio de cartas y certificados, los positivos resultados del mismo.

DE VENTA:

Farmacia del autor, Vallspir, 28 (Barcelona), Vicente Ferrer, Plaza Cataluña. Segalá, Ram-

bla de las Flores, 14. Dr. Andreu, Rambla de Cataluña, 66, etc.

La DERMOSA CUSI ANTISEPTICA la apliqué en una herida por disparo de arma de fuego (a los 5 días) cuando ya estaba la herida infectada por no haber puesto tratamiento alguno, por ser el animal agresivo y peligroso. Apliqué su DERMOSA y al tercer día el aspecto negruzco, verdoso y mal oliente de la herida había desaparecido así como la inflamación edematosa. Tardó en curar unos 20 días.

Otro caso he tenido de una fistula, y también innecesaria la aplicación de la vacuna polivalente.

ABELARDO VILLARRUBIA
Veterinario

24 de Enero 1927.

TEMBLEQUE (Toledo)

* * *

.....lesión producida por un clavo helladizo en el casco de una mula; aplicada la DERMOSA CUSI ANTISEPTICA en el foco purulento por espacio de cinco días consecutivos, el animal comenzó a mejorar, desapareciendo los agudos dolores que sufría cesando al mismo tiempo la supuración del trayecto fistuloso producido por la clavadura quedando a los pocos días en condiciones de trabajar.

ILDEFONSO SOTO
Veterinario

19 Marzo 1926.

MADRID.

Con respecto a la DERMOSA CUSI ANTISEPTICA, he tenido ocasión de comprobar sus maravillosos resultados en una herida grave en la articulación metacarpo-falangiana con rotura de la membrana sinovial a la que dió origen la dificultad de cicatrización; pues bien, se me ocurrió emplear la DERMOSA y quedé sorprendido de sus efectos; pues a los quince días pudo ser trasladado el animal de mi clínica,

VICENTE ADOLFO SAGARRA
Veterinario

2 Enero 1927.

CUEVAS DE VINROMA (Castellón).

A dicha mula se le metió la punta de una arreja en el corvejón izquierdo y parte inferior interna ocasionando derrame sinovial. Después de diez días de varios tratamientos sin conseguir cicatrizar la herida, me acordé de la DERMOSA CUSI ANTISEPTICA, y cual no sería mi sorpresa al día siguiente al ir a curar, me encontré con la herida cicatrizada y no tuve necesidad de curarla más.

MAURO RODRIGUEZ

Veterinario

29 Septiembre 1926.

FUENTELAPEÑA (Zamora).

* *

He empleado su DERMOSA CUSI ANTISEPTICA con gran éxito, en dos rodilleras producidas en una caída, con destrozo de tejidos, en una yegua destinada al tiro, cicatrizando y regenerando los tejidos en ambas, en once días.

FRANCISCO GUIZO.

Veterinario

15 Marzo 1926.

ABLITAS (Navarra).

BIBLIOGRAFIA

Historia Natural, Vida de los animales, de las plantas y de la tierra.
Instituto Gallach Barcelona

Avanza extraordinariamente la publicación de esta obra, que puede considerarse como un verdadero museo de la naturaleza viva.

Con los cuadernos 24, 25 26 y 27 termina la parte dedicada a la Botánica, y en ellos desfilan ante nuestra vista desde las Ranunculáceas hasta las Umbolíferas, entre las Dicotiledóneas coripétalas; siguen las Dicotiledoneas simpétalas y termina con las Monocotiledóneas. Las descripciones hechas en forma amena, dentro de lo que puede admitirse en materia de suyo cérida, son leídas sin fatiga y las ilustraciones en el texto numerosísimas, las láminas impresas á un color y las impresas á varios colores, contribuyen á que esta obra sea indispensable en el hogar sobre todo si está formado por personas amantes de la naturaleza, como no puede por menos de suceder en las cosas de los veterinarios.

Despertar en todos el deseo de conocer los seres que nos rodean, donde encontramos unos inofensivos con los que podemos convivir otros peligrosos que debemos evitar y destruir y otros útiles ya para nuestro alimento o bien como medicamentos o por último, para la industria, es una obra que ha de redundar en beneficio de todos, y a esta nuestra literatura científica.

Aide-mémoire du Vétérinaire praticien. par le Dr HUGUIER vétérinaire principal de l'armée. Preface de M. G. PETIT, professeur à l'École vétérinaire d'Alfort 2 vol. in-16 de 960 pages, avec 340 figures, 48 fr. Les deux volumes cartonnés en un, 58 fr. (*Librairie J.-B. Baillièrre et fils, 19, rue Hautefeuille, Paris*).

Es sabido que el veterinario práctico no disputa sino de poco tiempo que dedicar al ocio, su más vivo deseo es perfeccionarse en su disciplina científica, pero abomina de los libros con prolijas disertaciones. Lo que él pide son *precisiones* inmediatas y formales sobre los métodos comunes, adquisiciones recientes, novedades médicas y quirúrgicas. Y todo esto lo hallará cumplidamente, por modo claro y conciso, en el *Nouvel Aide memoire du vétérinaire praticien* du Dr. Huguier.

Dividida esta obra en dos volúmenes ilustrados con la debida profusión comprende diez libros distribuidos de la manera siguiente:

El primer volumen trata de la legislación actual de la medicina veterinaria y de la deontología: los seis libros restantes comprenden: la *Patología general*, las *Enfermedades contagiosas y parasitarias*, la *Patología interna, externa*, la *Cirugía* y la *Obstetricia*.

Toda la medicina veterinaria propiamente dicha, en sus múltiples ramas o aplicaciones, está compendiada para uso, principalmente, del veterinario rural.

El segundo volumen (Formulario, Policía sanitaria, Inspección de las carnes, Jurisprudencia, comercial) es el complemento indispensable del primero pues permite al práctico solucionar las múltiples cuestiones de la clientela diaria.

Dividido en cuatro libros, comprende la *Terapéutica*, la *policía sanitaria*, la *inspección de las carnes* y la *Jurisprudencia*.

Terapéutica. En este capítulo se encuentra el arte de formular, el modo de administración de los medicamentos y un formulario. Con referencia a este último punto el autor tiene en cuenta como norma de su obra á los prácticos, las indicaciones á una simple enumeración, a la que sigue la posología y las *fórmulas*, a un memento compendiado y moderno.

Las medicaciones biológicas más recientes aparecen expuestas con claridad y por modo concreto, al igual que las relaciones de los laboratorios con los prácticos.

Policia sanitaria.—Contiene el texto completo de las leyes, decretos y circulares cuyo conocimiento es indispensable al práctico. El veterinario sanitario hallará todos los elementos necesarios a su actuación y su línea de conducta.

Inspección de los géneros alimenticios animales.—La legislación de la inspección y de la dirección de los mataderos, los grandes alimenticios (carnes y leche) con los textos más recientes, caracteres de las carnes sanas (frescas y frigoríficas), reglamentación-tipo de embargos y de la inspección de las carnes, caza y pescados se describen clara y exactamente.

Jurisprudencia comercial.—Este capítulo presta señalados servicios al veterinario, consejo natural del agricultor. El lector hallará en dicho capítulo todo lo concerniente a compras, ventas, cambio, alquileres de animales (sanos, contagiosos, afectos de vicios redhibitorios, peritaciones); plazo, modelos, tarifas recientes; transportes (accidentes, responsabilidades); relato comercial (1924); nueva competencia de los jueces municipales (1926), y, finalmente, privilegios, pruebas y prescripciones de honorarios constituyen el servicio de esta excelente obra, una de las mejores y recientes, publicadas en la actualidad sobre medicina veterinaria.

RICARDO COBO YOLDI

Médico forense

CRONICAS

Casamiento.—El día 13 del actual contrajeron su enlace matrimonial, en el vecino pueblo de Pozuelo de Alarcón, nuestro querido amigo y estudioso compañero de Aravaca D. Antonio Calvo Santos, con la bella y distinguida señorita de Pozuelo, Concepción García Martín.

Felicitemos muy viva y cariñosamente a la joven pareja, así como a nuestro fraternal colega, padre del novio, D. Antonio Calvo Góngora, deseando a las respectivas familias muchos años de vida y plácemes sin cuento.

Defunción.—Tenemos el profundo sentimiento de participar a nuestros lectores el fallecimiento, a la avanzada edad de 87 años, el 28 del actual, en el pueblo de Villarcayo (Burgos), de nuestro muy querido amigo el señor D. Cándido Sáinz y Rozas, uno de los veterinarios más ilustres de dicha provincia y del Norte de España.

Fué el Sr. Sáinz y Rozas alumno interno o pensionado en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, donde terminó la carrera con una hoja de estudios brillantísima. y por espacio de muchos años Subdelegado de Sanidad Veterinaria del mencionado Distrito de Villarcayo, muy querido de sus convecinos por sus excepcionales prendas personales, un buen amigo un padre modelo y un excelente compañero de profesión, razones todas que naturalmente han determinado una verdadera manifestación de duelo y de sentimiento entre sus conciudadanos.

Muy sincera y muy vivamente deploramos el fallecimiento del querido amigo nuestro, al que Dios seguramente habrá acogido en su seno por sus cristianas virtudes, y acompañamos en su dolor a su hija doña Aurelia, don Pedro, don Ildefonso, pero más particularmente a sus otros hijos don Marcos, Subdelegado de Veterinaria del mencionado Distrito de Villarcayo y don Jesús, reputado veterinario titular de Renedo de Piélagos (Santander) y demás familia, deseando a todos la resignación consiguiente para conllevar tan amarga y cuanto irreparable desgracia.

Reforma del Consejo de Sanidad.—Por Real Decreto de Gobernación ha sido modificada la composición del expresado Centro sanitario, habiendo sido nombrados consejeros, entre otros muchos señores, el Sr. García Izcara como Inspector general pecuario, el señor Alarcón, propuesto por unanimidad por el claustro de esta Escuela de Veterinaria y el Sr. Castro y Valero a propuesta del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid.

También ha sido nombrado Consejero el ilustre Dr. D. Nicasio Mariscal; a propuesta del Consejo de Protección de la Infancia.

Felicitemos muy sinceramente a los interesados.

Desinfección de carruajes.—Por Real orden de Fomento se dispone se considere obligatoria la desinfección de camiones-automóviles que se utilicen para el transporte de ganados, y recordando lo dispuesto en el artículo 105 y siguientes del Reglamento, relacionados con el transporte por barco.

Las estaciones sanitarias de Madrid.—El alcalde ha dado órdenes para que las llamadas estaciones sanitarias que existen en las entradas de Madrid tenga personal técnico y elementos e instrumental para que verdaderamente realicen sus fines, que son los de inspeccionar todas las carnes frescas y saladas que entran en Madrid, procedentes de mataderos de los alrededores o de otros lugares.

El material facilitado a los Inspectores de las referidas estaciones importa más de 70.000 pesetas según nuestros informes.

Oposiciones a Veterinario militar.—El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" anuncia oposiciones para cubrir 18 plazas de veterinarios terceros del Cuerpo de veterinaria militar, que comenzará a las diez de la mañana del día 5 de septiembre en la Escuela de veterinaria con arreglo al reglamento y programa de 30 de abril de 1923. Los aspirantes presentarán las instancias antes de las dos de la tarde del 25 de agosto.

Excepcional vaca lechera.—Una de California—Estados Unidos—ha producido en 365 días de explotación, nada menos que 1.000 libras de manteca y 23.000 litros de leche.

Estadística de la producción agrícola.—La «Gaceta» de 6 de Mayo anterior publicó un Real decreto de Fomento, para regular la estadística de la producción agrícola. En él se dispone que en cada una de las 50 secciones Agronómicas se organice un Servicio Informativo de Producciones Agrícolas.

Estas Juntas estarán formadas por el alcalde, juez municipal, cura párroco, maestro, inspector municipal de Higiene pecuaria, dos jabradores y dos ganaderos que sean vecinos de la localidad, desempeñando la Secretaría de la Junta un vocal designado por la misma y presidiéndola el alcalde.

En el caso de existir en un término municipal varios curas párrocos, maestros o inspectores municipales de Higiene pecuaria, formará la Junta el que lleve más tiempo desempeñando su cargo en el término.

El Matadero de Cartagena.—En el matadero central de dicha ciudad se han sacrificado en el mes de agosto pasado las siguientes reses (1926).

Vacunas, 155; lanares, 1717; cabrias 628; total, 2.500 reses con un total de 47.698,250 kilogramos.

Fueron desechadas en vivo 2 vacas, 40 lanares, 506 cabrias e inutilizadas después de muertas, 1 vaca, 15 lanares y 7 cabrias. Además se han inutilizado 526 kilogramos de vísceras, carne, etc.

Las enfermedades que motivaron los decomisos, fueron: tuberculosis, piomía, septicemia, pleuresia, actinomicosis generalizada, neoplosias, gangrena etc.

Por el inspector de carnes del matadero central, señor Oliva, han sido inutilizadas tres reses y 80 kilogramos de carne salada, por no reunir las debidas condiciones de salubridad.

Experimentación e intervención pecuaria.—Por decreto de Fomento se dispone la estación pecuaria central del Instituto Agrícola de Alfonso XII, federada en el Instituto Nacional Agronómico, sea el centro superior de investigación y experimentación pecuaria.

Especifica el decreto las secciones que este centro tendrá, los servicios de investigación y experimentación, de inspección de propaganda y divulgación y de enseñanza pormenorizando cada uno de estos apartados.

Vacante.—Por renuncia del que la desempeñaba está vacante la titular veterinaria de San Cebrián de Mazote (Valladolid) con la dotación anual de 600 pesetas, y que puede solicitarse durante 30 días.

Otra.—Por igual motivo que la anterior está vacante la inspección municipal pecuaria Urneña (Valladolid) con el haber anual de 365 pesetas, pudiendo solicitarse en el plazo de 15 días.

Otra.—También por renuncia está vacante la inspección municipal pecuaria de Villafranca de Campos (Valladolid) con la dotación anual de 365 pesetas, pudiendo solicitarla durante 30 días.

A los suscriptores morosos.—Rogamos encarecidamente a los señores abonados se sirvan remitirnos, por lo menos, el importe de la suscripción ya vencida, pues de lo contrario, muy a pesar nuestro, nos veremos obligados a retirarles el envío de la revista, después de publicar sus nombres como morosos. La remisión de los pagos es sumamente fácil, porque el Giro postal existe en casi todas las localidades españolas.

Adquisición.—Se desea adquirir en buen estado la 4.^a y última edición (1907) del *Exterior del caballo*, por el Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa. Para tratar, indicando precio, dirigirse a la Dirección de esta Revista.

Microscopio.—Se vende uno en perfecto estado de conservación para el reconocimiento de triquina en 200 pesetas. Dirigirse a D. Manuel Rodríguez Polo. Veterinario municipal, calle de doña Urraca, 17, entresuelo, izquierda, Madrid.

Libro en venta.—Se venden en buenas condiciones económicas el *Nuevo tratado de Medicina Veterinaria* (dos tomos) de los Sres. Sugroñes y Mas Alemany; *Anatomía descriptiva* (dos tomos) de Robert; *Cirugía general y especial* por Saiz y Rozas (dos tomos); *Patología y Terapéutica* (dos tomos) por Roll cuatro tomos del *Diccionario de Veterinaria* por Cagui y Gobert; el *Indispensable*, de Espeso, el Diccionario pequeño de Gallego y otros varios de menos importancia Para informes y detalles dirigirse a D. Ramón Fernández de Sevilla, Veterinario Municipal La Solana (Ciudad-Real).